



Distrito Judicial Santa Rosa De Viterbo
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIPA
Paipa, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)
Correo j01pmpaipa@ccdoj.ramajudicial.gov.co

Acción: **PERTENENCIA**
Expediente: **155164089001-2017-00389**
Demandante: **DIEGO AVENDAÑO CAMARGO**
Demandado: **HERD. DE ANTONIO AVENDAÑO**

Para la sustanciación del proceso, se Dispone:

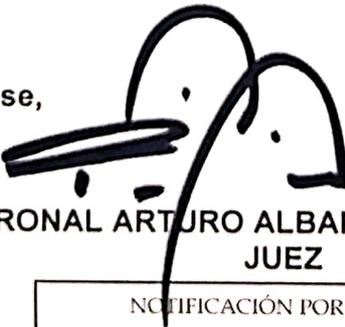
Como quiera que se tiene programada visita virtual por parte del Consejo Seccional de la Judicatura – Boyaca - Casanare, además de Acciones constitucionales por resolver (tutelas y Desacatos) las cuales ameritan mayor atención por parte del Despacho, se dispone aplazar la audiencia concentrada programada mediante auto de fecha 13 de julio de 2020 y en su lugar fijar como nueva fecha el día **martes diez (10) de noviembre de 2020, a la hora de la 1:00 pm.**

Así las cosas, hágasele saber a las partes, apoderados e intervinientes que es su deber aportar las direcciones de correo electrónico y teléfonos, además que se deberán atender las medidas de bioseguridad para la realización de la mencionada diligencia, por lo que estará a su cargo **DISPONER LO NECESARIO** para que los testigos y demás actores cuenten con los **ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD** determinados por la Autoridad Nacional y local durante todo el tiempo de la diligencia (ver Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020 y anexos, del Ministerio de Salud (**tapabocas, guantes, gel antibacterial/alcohol y distanciamiento social**), además de no presentarse con síntomas gripales o fiebre y/o problemas respiratorios.

Además, tomando en cuenta la coyuntura sanitaria experimentada por la COVID 19, la continuación de la diligencia se llevará a cabo en manera virtual (**Plataforma Microsoft Teams**), por lo que los intervinientes deberán contar con acceso a internet en la hora y fecha señalada (cámara y micrófono) para la efectiva realización de la audiencia virtual.

Notifíquese esta providencia a través del **Micrositio Web** creado para este Despacho Judicial en la Página de la Rama Judicial.

Notifíquese y cúmplase,



RONAL ARTURO ALBARRACÍN REYES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por Estado
No 028 de hoy 21 de octubre de 2020.
ANTONIO ESLAVA GARZÓN
Secretario

AEPF